



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO DE CONTRATOS



No. GS-2023-056995-77 JEFAD – GRUCO – 17.5

Armenia Quindío, 04 AGO 2023

Señores
VEEDURÍAS CIUDADANAS
Armenia

Asunto: invitación veedurías ciudadanas.

De manera atenta me dirijo a las veedurías ciudadanas de la jurisdicción, con el fin de hacer invitación a las mismas, para hacer acompañamiento en la contratación estatal de acuerdo al contenido del artículo 66 de la ley 80 de 1993 en el proceso de contratación PN DEQUI UPRES CD 084 2023, cuyo objeto es contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO GENERAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO**, mediante comunicado oficial GS-2023- 055393 ESPRI JEFAD de fecha 02/08/2023, el señor Capitán ADEL JAVIER DE HOYOS GARCIA, solicitó a este Comando autorización para contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO GENERAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO – JUAN CARLOS DIAZ RAMOS**, para lo cual en el estudio previo, justificó los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar, por lo que se dispone a tramitar la contratación para el servicio objeto del presente proceso en la modalidad de Contratación Directa – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2°, numeral 4, literal h, y en el Subsección Cuarta Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 “*Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*” Los documentos del proceso en mención y los que se generen, están disponibles para la consulta página electrónica www.colombiacompra.gov.co.

Atentamente

Coronel ~~PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN~~
Comandante Departamento de Policía Quindío

Elaboró: St. Jenny Tatiana Tascón Erazo
DEQUI-Analista de Contratos

Revisó: It. Edwin Hernando Gálvez Betancourth
DEQUI-Jefe Grupo de Contratos (E)

Fecha de elaboración: 04-08-2023
Ubicación: D:\contratos 2023. Procesos nuevos 2023

Avenida Centenario calle segunda Norte – segundo piso.
Teléfonos 7383980 ext. 42326
dequi.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

1000